

SOLICITA INSCRIPCION DE PARTIDA

Sr. Juez en Familia y Sucesiones – Centro Judicial Monteros

Juicio: "CANCINO ANTOLIN ESTEBAN S/ INSCRIPCION DE PARTIDA"

MARIA DE LOS ANGELES CANCINO, DNI 35.807.785, con domicilio real en Las Carreras, El Mollar, departamento Tafí del Valle, constituyendo domicilio procesal en casillero digital N° 20-32202802-5, con el patrocinio letrado del Dr. Juan Manuel Ferro, M.P.7781, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I- OBJETO

Que vengo en legal tiempo y forma a iniciar proceso de Inscripción de Partida de Defunción por los hechos y consideraciones que a continuación expongo:

II- HECHOS

Que tal como acredito mediante partida de nacimiento, soy hija del Sr. ANTOLIN ESTEBAN CANCINO, DNI 7.078224. Mi padre falleció el 28/04/2022 en el Sanatorio Nstra. Sra. del Rosario de la ciudad de Monteros, tal como surge del certificado de Defunción que acompaño.

Tanto mi madre MIRTA ROSARIO BARRAZA, discapacitada, como mi hermana DEOLINDA DEL VALLE CANCINO y quien suscribe, residimos en la localidad de Las Carreras, El Mollar. Al momento del deceso de mi padre se encontraba con él un tío, y por distintas razones que hacen a la distancia de los centros urbanos, no pudimos retirar el Certificado Médico de Defunción sino hasta el mes de junio. Luego, no pudimos trasladarnos a tiempo al Registro Civil de San Miguel de Tucumán para la correspondiente inscripción de la defunción. Por todo ello, venció el término de 60 días para dicha inscripción.

Por tal motivo, se hace necesaria la inscripción por esta vía.

III- PRUEBA

Acompaño con la presente la siguiente prueba documental:

- Certificado de Defunción expedido por el Sanatorio Nstra. Sra. del Rosario de la ciudad de Monteros, y suscripto por el Dr. John Lasteros Ríos.
- Partida de Nacimiento
- Copia de DNI de la presentante.

IV- PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- Se me tenga por presentada en el carácter invocado, por constituido domicilio, y se me otorgue la correspondiente intervención de ley.
- Se tenga presente la prueba documental ofrecida.
- Se libre oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de que inscriba la defunción de ESTEBAN ANTOLIN CANCINO.

JUSTICIA.-



JUAN MANUEL FERRO
ABOGADO
M.P. 7781 - M.F. Tº 112 - Fº 911

Mario de los milagros cancin

REPUBLICA ARGENTINA

96	14	1992
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

11.02.92

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Cancino

María de los Milagros

En Medina, Chichigasta, Tucumán
República Argentina, a 26 de Febrero
de 19 92. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el nacimiento
de Mario de los Milagros Cancino

D.N.I. No 35 997785Sexo femenino nacido el 11 de Febrero de 19 92a las 12 horas en ConcepciónHijo de Antonio Esteban CancinoDoc. Ident. 7.016.247y de Mirto Rosario BARRAZADoc. Ident. 16.146.131Según certificado de Dr. Francisco José Cisternas M.P. 0819Declarante la madre

Doc. Indet.

Domicilio Humito 2º

Otra en virtud de

María Patricia Barroja



ROBERTO RIVAS
OFICIAL PÚBLICO
MEDINA - CHICHIGASTA

LIBRO DE NACIMIENTOS ÚNICAMENTE
PARA LOS NACIMIENTOS USOS:

- U.C. ()
- B.A. ()
- L.E. ()
- B.O. ()
- D.E. ()
- M.E. ()
- A.E. ()

ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA

Original de esta acta por el Archivo General de la
Provincia de Tucumán

MICHAEL DE TUCUMÁN



Manuela
FEB 2013

El funcionario del ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA
de Tucumán CERTIFICA que la copia, refrendada y autenticada
por el presente, es auténtica
04 FEB 2013



Dr. ROBERTO RIVAS
OFICIAL PÚBLICO
MEDINA - CHICHIGASTA

Ministerio de Salud Pública
SI.PRO.SA.
Provincia de Tucumán
Junta de Evaluación de Discapacidad



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley 22.431 Art. 3° - Ley 24.901

Los abajo firmantes certifican la discapacidad de la persona cuyos datos se detallan a continuación

Apellido y Nombres BARRAZA, Mirta Rosario
Documento DNI 16 146 731 CUIT/CUIL CUIT
Fecha de Nacimiento 07 de OCTUBRE de 1962

DIAGNOSTICO:

DEMENCIA NO ESPECIFICADA

DIAGNOSTICO FUNCIONAL:

DEFICIENCIA 1, 2

MINUSVALIA 1, 4, 2, 3, 4, 3, 5, 6

DISCAPACIDAD 1

ORIENTACION PRESTACIONAL: Rehabilitación Transporte

El presente certificado tiene validez hasta el: 1/06/2011

No siendo vinculante a los efectos del decreto 478/98 del 30/04/98, referido a la Ley 24.241

Ley 23.576 Art. 1° "En los casos en que el tipo de discapacidad lo requiera, el pase indicará que también se cubra el acompañante" SI

MIRTA BARRAZA
Firma

DR. SERGIO MORENO
MAT. PROF. 3290
Firma

MAIRIA GIL
Firma

Lugar: San Miguel de Tucumán

Expedido por: Junta de Evaluación de Discapacidad - TUCUMÁN.

Fecha: 1/06/2007



REPRINTED BY THE NEW YORK STATE
DEPARTMENT OF CORRECTIONS

CANCELLED

Deolinda
del Valle

REPUBLICA ARGENTINA

95	16	29
TOMO	ACTA	AGE

NACIMIENTO

02-VI-PP

En Buenos Aires,
República Argentina, a 10 de Marzo
de 19 88 Yo, Oficial Pabellón de este Registro Civil Inscribo el
de Declaración de Valle

D/N I No 34 240 P 34

...a las ...

Hijo de Antonio Esteban Carrero
 3 038 324

y de Donato Antonio Obispo

Doc. Ident. 16-116-7-1

Según certificado de Donación Doc. Indet.

Domestico Contrato Segundo Obra en virtud de

88. C. 181

franco } franco

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

SECRET

INSTRUMENT

THE UNITED STATES OF AMERICA

30 APR 1971

06 APR 2021

ELI MANUEL • *Journalist*

ENCARNADO DE N° 2

ESTADO DE LA PROVINCIA

100-100000

2. $\frac{1}{2} \times 100 = 50$



~~SECRET~~

DOMINGO F. HEREDIA
JEFE OFICINA
CASA PRODUCTORA

ENCUENTRO DEL COMITÉ DE LA PAZ EN EL

[illegible]

Escaneado con CamScanner



REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE TUCUMAN

REGISTRO CIVIL

309

TOMO 34 ACCION ACTA Nº 2P
En Medina Departamento de Chichipas
Provincia de Tucumán, República Argentina. a 7 días de Octubre

de 19 22 Yo, Funcionario del Registro del Estado Civil, inscribo el
MATRIMONIO de Autolina Esteban
cino Doc. Ident. 3.038.224

de 48 años, profesión domestica estado soltera
nacionalidad argentina nacido en San José - Bue

domiciliado en Barrio de San José - Bue
Hijo de Samuel Pastor Corcino
nacionalidad argentina de Samuel Anso

Romano nacionalidad argentina
Mirta Rosario Baroja
Doc. Ident. 16.146.731 años, profesión limpiadora

estado soltera nacionalidad argentina nacida en
Mar del Plata domiciliado en Mar del Plata

Hija de Francisco Antonio Baroja
nacionalidad argentina y de Leonilda del Va
lle nacionalidad argentina

Complidas las formalidades legales y recibidos el consentimiento de los contrayentes,
en nombre de la Ley los declaro unidos en matrimonio ante los testigos:

Roberto Jesús Polanco Doc. Ident. 13.652.177 años
Estado casado Profesión Empleado domiciliado en Este Villa

Angel Pascual El Campesino Ident. 3.523.303 de 6 años
Estado soltero nacionalidad argentina domiciliado en Este Villa

Con lo que firmados el presente Acta de matrimonio
los unidos los testigos casados manifestaron
su conformidad firmados por ante

los testigos firmados el
contrayente indiferente no haber firmado
lo todo con mi firmado firmado
Dio el 17 de Octubre de 19 22 Argentina ma
yo de med de mi de en Este
Villa

Mirta Rosario Baroja

Roberto de J. Polanco

Angel El Campesino



Roberto de J. Polanco
Roberto de J. Polanco
Roberto de J. Polanco



REPÚBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname
CANCINO

Nombre / Name
MARIA DE LOS MILAGROS

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / Date of birth
11 FEB/ FEB 1992

Fecha de emisión / Date of issue
14 SET/ SET 2021

Fecha de vencimiento / Date of expiry
14 SET/ SET 2036

Trámite Nº / Of. ident.
00675440133
9227

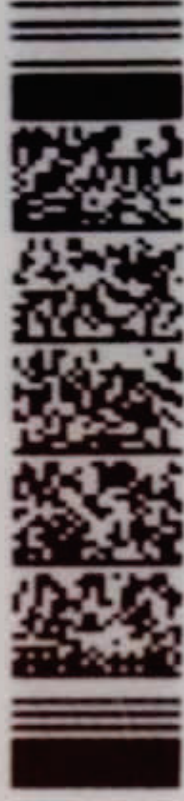


Maria Cancino

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Documento / Document

35.807.785





REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Apellido / Surname
CANCINO

Nombre / Name
DEOLINDA DEL VALLE

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F **ARGENTINA** **B**

Fecha de nacimiento / Date of birth
02 NOV/ NOV 1989

Fecha de emisión / Date of issue
14 SET/ SET 2021

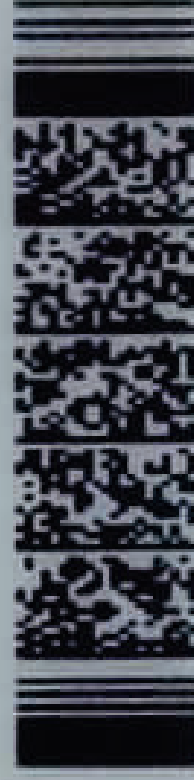
Fecha de vencimiento / Date of expiry
14 SET/ SET 2036

Trámite Nº / Of. ident.
00675440434
9227



Deolinda del Valle Cancino

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE



Documento / Document

34.280.933

Dr. Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

IDARG34280933<0<<<<<<<<<<<<<
8911023F3609149ARG<<<<<<<<<<8
CANCINO<<DEOLINDA<DEL<VALLE<<<

PROVINCIA DE TUCUMÁN



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

REGISTRO CIVIL	RECONOCIDA BAJO ACTA N°	TOMO	FOLIO
CERTIFICO QUE: <u>Leandro ARAOZ</u>	Apellido y nombre del fallecido	Sexo: <u>M</u>	Doc. de Identidad N° <u>7.078.224</u>
DOMICILIADO EN:	Provincia <u>TUCUMÁN</u>	Localidad <u>EL MOHAR</u>	Calle <u>LAIS CARRENTS</u> N° <u>512</u>
HA FALLECIDO EN (provincia): <u>TUCUMÁN</u>	Localidad: <u>MONTES</u>	Calle <u>LAIS CARRENTS</u> N° <u>154</u>	en su domicilio ☐ Establecimiento asistencial ☒ Otro ☐
El día <u>28</u> mes <u>04</u> año <u>2022</u> a las <u>19</u> hs. <u>30 min</u> causa de <u>PARO CARDIO RESPIRATORIO</u>	Dejo constancia que los datos referidos los obtuve por haber: Asistido al paciente ☒ Reconocido al cadáver ☐ Practicado la pericia legal ☐		
Lugar y fecha de certificación: <u>MONTES, 28-04-2022</u>	Apellido y Nombre: <u>RIN LAUREN, JHON</u>	Firma y sello del profesional: <u>Jhon Rin Lauro</u> MEDICO M.D. 6490	
DATOS DEL PROFESIONAL	Domicilio (calle y N°): <u>Leandro ARAOZ 157</u>	Localidad: <u>MONTES</u>	
	Teléfono: <u>3863-426409</u>	Matrícula Profesional N°: <u>9490</u>	

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

Informe Estadístico de DEFUNCIÓN

D.N.I. DEL FALLECIDO 7.078.224

DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO CIVIL

DATOS DEL FALLECIDO	Apellido	Nombre	Fecha de inscripción	Día	Mes	Año
2	Departamento o Partido	3	Delegación o Registro Civil	Número	4	Tomo
					Folio	Acta

DATOS DE LA DEFUNCIÓN (Sólo para fines estadísticos y a ser llenados sólo por el médico certificador)

5	¿Tuvo atención médica durante la enfermedad o lesión que lo condujo a la muerte?	Si 1 ☒ Pasará a prep. No 2 ☐	6	Lo atendió el médico que suscribe	Si 1 ☒ No 2 ☐	7	Se practicó autopsia?	Si 1 ☐ No 2 ☒
8	CAUSA DE LA DEFUNCIÓN		Intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte					
1) Enfermedad o condición patológica que le produjo la muerte directamente.		a) <u>PARO CARDIO RESPIRATORIO</u>						
Causas antecedentes		b) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE) <u>NEUMONIA BACTERIAL</u>						
Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar la causa básica.		c) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE) <u>HTA</u>						
Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte pero no relacionados con la enfermedad o condición morbosa que la produjo.		No usar						
9	CASO DE MUERTE VIOLENTA (únicamente)		• Accidente 1 ☐ • Suicidio 2 ☐ • Homicidio 3 ☐ • Se ignora 9 ☐					
a) Inmediata fue por:		b) Como se produjo: Describir las circunstancias o situación en que aconteció como por ejemplo: caída de andamio, herido por arma de fuego, intoxicación por psicotrópicos, etc. Si fue accidente de transporte indicar el tipo de vehículo y si el fallecido era peatón, conductor, acompañante, pasajero, etc.		c) Lugar donde ocurrió el hecho				
10	PARA TODAS LAS MUJERES DE 10 A 59 AÑOS		¿Estuvo embarazada en los últimos 12 meses?		¿Cuál fue la fecha de terminación de ese embarazo?			
Si 1 ☐ No 2 ☒ Se ignora 9 ☐		¿Se practicó aborto?		Año		ES MUERTE MATERNA?		
						Si 1 ☐ No 2 ☒		
11	¿Convive en pareja? (ya sea casado/o en unión de hecho)		Si 1 ☐ No 2 ☒					

DATOS DEL FALLECIDO

12	Fecha de la defunción	Día	Mes	Año	13	Fecha de nacimiento	Día	Mes	Año	
		<u>28</u>	<u>04</u>	<u>2022</u>			<u>02</u>	<u>09</u>	<u>1940</u>	
14	Edad al momento del fallecimiento (escribir donde corresponda)		Años		15		Sexo			
• Si la edad es de 1 año cumplido o más, consignar sólo los años		<u>81</u>		Masculino		1 ☒				
• Si la edad es de 1 día o más, pero menor de un año consignar sólo meses y días		Meses		Femenino		2 ☐				
• Si la edad es menor de 1 día, indicar horas y minutos		Horas		Indeterminado		3 ☐				
Minutos										
16	Ocurrió en...		1 ☐ Establecimiento de salud público		Nombre del establecimiento: <u>SAN JUAN TROIANO</u>		No usar			
		2 ☒ Establecimiento privado, obra social, etc.		3 ☐ Vivienda (domicilio) particular		4 ☐ Otro lugar (vía pública, hogar ancianos, etc.)				
17	Domicilio donde se produjo:		Calle y N°/Ruta y km: <u>Leandro ARAOZ N° 154</u>		Localidad/Paraje: <u>MONTES</u>		Departamento o Partido: <u>MONTES</u>		Provincia: <u>TUCUMÁN</u>	
18	Vivia habitualmente en:		Calle y N°/Ruta y km: <u>LAIS CARRENTS 512</u>		Localidad/Paraje: <u>EL MOHAR</u>		Departamento o Partido: <u>TRADE DEL VALLE</u>		Provincia (o país para extranjeros): <u>TUCUMÁN</u>	
19	Pertenece o estaba asociado a: (Si el fallecido es menor de un año completar con los datos de la madre)		• Obra social 1 ☒ • Plan de salud privado o mutual 2 ☐ • Plan o Seguro público 3 ☐ • Más de uno 4 ☐ • Ninguno 5 ☐							

Continúa al dorso →



SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

SÓLO PARA FALLECIDOS DE 14 AÑOS Y MÁS

20 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

• Nunca asistió	01 ☐		• S.E. Reformado	Incompleto	Completo
• S.E. No reformado	Incompleto	Completo	• S.E. Reformado	Incompleto	Completo
- Primario	02 ☐	03 ☐	- Ciclo EGB (1º y 2º)	11 ☐	12 ☐
- Secundario	04 ☐	05 ☐	- Ciclo EGB 3º	13 ☐	14 ☐
• Superior o Universitario	06 ☐	07 ☐	- Polimodal	15 ☐	16 ☐

21 ¿Cuál es su situación laboral?

• Trabajaba o estaba de licencia 1 ☐

• No trabajaba ☐ Buscaba trabajo 2 ☐

☐ No buscaba trabajo 3 ☐

22 ¿Cuál era su ocupación habitual?

No usar ☐

SÓLO PARA LOS FALLECIDOS MENORES DE 14 AÑOS (Incluyendo a los menores de 1 año)

DATOS DE LA MADRE AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO / DNI DE LA MADRE:

23 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

• Nunca asistió	01 ☐		• S.E. Reformado	Incompleto	Completo
• S.E. No reformado	Incompleto	Completo	• S.E. Reformado	Incompleto	Completo
- Primario	02 ☐	03 ☐	- Ciclo EGB (1º y 2º)	11 ☐	12 ☐
- Secundario	04 ☐	05 ☐	- Ciclo EGB 3º	13 ☐	14 ☐
• Superior o Universitario	06 ☐	07 ☐	- Polimodal	15 ☐	16 ☐

24 ¿Cuál es su edad? (años cumplidos)

• Años

25 ¿La madre convive en pareja? (ya sea casada o en unión de hecho)

Si ☐ → Responder preg. 26, 27 y 28 con los datos del padre exclusivamente

No ☐ → Pasar a preg. 27 y 28 y responderlas con los datos de la madre exclusivamente

DATOS DEL PADRE (si corresponde) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO / DNI DEL PADRE:

26 ¿Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó? (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

• Nunca asistió	01 ☐		• S.E. Reformado	Incompleto	Completo
• S.E. No reformado	Incompleto	Completo	• S.E. Reformado	Incompleto	Completo
- Primario	02 ☐	03 ☐	- Ciclo EGB (1º y 2º)	11 ☐	12 ☐
- Secundario	04 ☐	05 ☐	- Ciclo EGB 3º	13 ☐	14 ☐
• Superior o Universitario	06 ☐	07 ☐	- Polimodal	15 ☐	16 ☐

DATOS DEL PADRE/MADRE (tachar lo que no corresponda) AL MOMENTO DE LA DEFUNCIÓN QUE SE ESTÁ INSCRIBIENDO

27 ¿Cuál es su situación laboral?

• Trabaja o está de licencia 1 ☐

• No trabaja ☐ Busca trabajo 2 ☐

☐ No busca trabajo 3 ☐

28 ¿Cuál es su ocupación habitual?

No usar ☐

COMPLETAR EN CASO DE SER MENOR DE 1 AÑO (Solo para fallecidos que no tienen un año cumplido)

DATOS PARA SER LLENADOS PREFERENTEMENTE POR EL MÉDICO

29 ¿Cuál fue el peso del niño al nacer? • gramos

30 ¿Cuál es su peso al morir? • gramos

31 ¿Fue producto de un embarazo...?

• Simple: 1 ☐ → ir a pregunta siguiente

• Múltiple: 2 ☐ → el que produjo niños vivos, y defunciones fetales

32 ¿Cuántas semanas completas duró la gestión?

• semanas completas

33 ¿En qué fecha comenzó la última menstruación normal previa al embarazo de este niño?

Día Mes Año

34 Contando hasta el de este niño, inclusive, ¿cuántos embarazos tuvo la madre? • embarazos

35 Entre todos estos embarazos, ¿cuántos hijos nacidos vivos tuvo?

¿Y cuántas defunciones fetales?

PERSONA QUE CUMPLIMENTÓ EL INFORME

Médico 1 ☒ Otro 2 ☐

Apellido y nombre: Ríos Lasteros, Jhonn Matricula: 9490

Domicilio Profesional: Calle: Leandro Arcoz Profesional N°: 152

Localidad: Heriterra Tel: 3843-426409

Firma: Jhonn Ríos Lasteros

Sello: MEDICO M.P. 9490

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Mesa de Entradas Familia y Sucesiones CJM



JUICIO: CANCINO ANTOLIN ESTEBAN s/ PARTIDAS – EXPTE N° 1254/22

Monteros, 17 de agosto de 2022.- Pase al Juzgado de Familia y Sucesiones de
Única Nominación de este Centro Judicial.-JADS

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DELGADO CARMONA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254111261, Fecha:17/08/2022;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán
<https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Mesa de Entradas Familia y Sucesiones CJM

ACTUACIONES N°: 1254/22



H30100213221

JUICIO: CANCINO ANTOLIN ESTEBAN s/ PARTIDAS EXPTE N°: 1254/22

Al letrado/a: FERRO GUTIERREZ, JUAN MANUEL
Casillero digital: 20322028025

Se comunica que el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación entenderá en la causa caratulada" **CANCINO ANTOLIN ESTEBAN s/ PARTIDAS N° 1254/22**" (Fecha de asignación de Juzgado: 17/08/2022 Hora de asignación de Juzgado: 07:27)

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=DELGADO CARMONA Jose Luis, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254111261, Fecha:17/08/2022;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán
<https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación

ACTUACIONES N°: 1254/22



H30101213622

JUICIO: CANCINO ANTOLIN ESTEBAN s/ PARTIDAS. EXPTE N°: 1254/22

Monteros, 19 de agosto de 2022.

Advierte esta Proveyente, que el objeto de la presente acción no se comprende en ninguno de los supuestos enumerados por la Ley Orgánica del Poder Judicial, la que fija en su art. 72 aquellos casos que son competencia material de los Juzgados de este fuero.

En este sentido, conforme surge de las constancias de autos, y teniendo en cuenta que la competencia en razón de la materia se determina por los hechos y derechos invocados en la demanda o petición, se advierte que el caso versa en el pedido de inscripción de la partida de defunción de una persona fallecida, la que no se pudo realizar en su oportunidad por una serie de hechos que se mencionan y que, hoy, ameritan la solicitud de inscripción por orden judicial.

Ahora bien, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde que dicha petición sea entendida y resuelta por el Juez en lo Civil y Comercial Común de acuerdo a la asignación genérica del art. 68 inc. 1, al no tratarse la especie de un asunto asignado de modo expreso a la competencia de otros fueros civiles.

En razón de lo expuesto, me declaro incompetente para entender en la presente causa. En consecuencia, remítase por intermedio de Mesa de Entradas al Juzgado Civil y Comercial Común de este Centro Judicial, previo descargo en el sistema informático de Secretaría. Sirva la presente de atenta nota de remisión.- CCL

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080, Fecha:19/08/2022;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán
<https://www.justucuman.gov.ar>

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Monteros, 25 de agosto de 2022.

AUTOS: CANCINO ANTOLIN ESTEBAN s/ PARTIDAS. EXPTE. N° 1254/22.

SE NOTIFICA A: CANCINO, MARIA DE LOS MILAGROS

DOMICILIO CONSTITUIDO DIGITAL: 20322028025

PERTENECIENTE A: FERRO GUTIERREZ, JUAN MANUEL

PROVEIDO

"Monteros, 19 de agosto de 2022. Advierte esta Proveyente, que el objeto de la presente acción no se comprende en ninguno de los supuestos enumerados por la Ley Orgánica del Poder Judicial, la que fija en su art. 72 aquellos casos que son competencia material de los Juzgados de este fuero. En este sentido, conforme surge de las constancias de autos, y teniendo en cuenta que la competencia en razón de la materia se determina por los hechos y derechos invocados en la demanda o petición, se advierte que el caso versa en el pedido de inscripción de la partida de defunción de una persona fallecida, la que no se pudo realizar en su oportunidad por una serie de hechos que se mencionan y que, hoy, ameritan la solicitud de inscripción por orden judicial. Ahora bien, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde que dicha petición sea entendida y resuelta por el Juez en lo Civil y Comercial Común de acuerdo a la asignación genérica del art. 68 inc. 1, al no tratarse la especie de un asunto asignado de modo expreso a la competencia de otros fueros civiles. En razón de lo expuesto, me declaro incompetente para entender en la presente causa. En consecuencia, remítase por intermedio de Mesa de Entradas al Juzgado Civil y Comercial Común de este Centro Judicial, previo descargo en el sistema informático de Secretaría. Sirva la presente de atenta nota de remisión.- ccl" FDO. Dra. Mariana Josefina Rey Galindo- Jueza en lo Civil de Familia y Sucesiones Única Nominación del Centro Judicial Monteros.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. JEC

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=ZARIFE Agustina Maria Sofia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27338170586, Fecha:25/08/2022;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán
<https://www.justucuman.gov.ar>